



## Derecho a la salud

Proveer acceso a los servicios de salud a toda la población es un elemento esencial para contribuir al bienestar de las personas, aunque existen otros aspectos relevantes para que este acceso se materialice en condiciones de salud dignas. Enseguida se presentan los criterios que se tomaron en cuenta para presentar a los programas y acciones relevantes para promover el acceso efectivo al derecho a la salud.

## Principales resultados

Se encontraron 16 programas relevantes por su contribución al acceso efectivo al derecho a la salud: 7 fuertemente y 9 medianamente. Esto quiere decir que de los 148 programas sociales que operan en 2019, casi 11 por ciento contribuyen al acceso efectivo de este derecho.



## Fuertemente relevantes

E001	<b>IMSS</b>	Prevención y Control de Enfermedades
E011	<b>IMSS</b>	Atención a la Salud
S038	<b>IMSS-BIENESTAR</b>	Programa IMSS-BIENESTAR
E043	<b>ISSSTE</b>	Prevención y Control de Enfermedades
S200	<b>SALUD</b>	Fortalecimiento a la Atención Médica
S201	<b>SALUD</b>	Seguro Médico Siglo XXI
U005	<b>SALUD</b>	Seguro Popular



## Medianamente relevantes

U011	<b>INPI</b>	Programa de Derechos Indígenas
E044	<b>ISSSTE</b>	Atención a la Salud
E010	<b>SALUD</b>	Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud
E022	<b>SALUD</b>	Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud
E023	<b>SALUD</b>	Atención a la Salud
E025	<b>SALUD</b>	Prevención y Atención Contra las Adicciones
E036	<b>SALUD</b>	Programa de Vacunación
S202	<b>SALUD</b>	Calidad en la Atención Médica
U009	<b>SALUD</b>	Vigilancia Epidemiológica

## Anexos transversales del PEF

Anexo transversal	Programas relevantes	Nivel de relevancia		
		Fuerte	Mediana	Ligera
Anexo 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas	4	3	1	0
Anexo 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres	9	3	6	0
Anexo 14. Recursos para la atención de grupos vulnerables	5	2	3	0
Anexo 17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes	5	3	2	0
Anexo 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes	12	6	6	0

**Figura 1. Metodología para identificar a los programas y acciones relevantes para el acceso efectivo al derecho a la salud**



**Fuertemente relevante**

Los bienes o servicios que entrega el programa inciden en los indicadores del derecho a la salud<sup>1</sup>, los cuales permiten incrementar el número de médicos en contacto con el paciente, y los que desarrollan infraestructura médica. Se cuenta con medición. Se consideran aquellos programas catalogados como fuertemente relevantes por su contribución en el indicador de acceso a servicios de salud, así como aquellos que mejoran los servicios de salud a la población y erradican la mortalidad materna o infantil.



**Medianamente relevante**

Los bienes o servicios que entrega el programa inciden en los indicadores del derecho a la salud. No obstante, no se cuenta con mediciones de esta relación y no existen evaluaciones al programa que generen evidencia al respecto. Se consideran aquellos programas catalogados como medianamente relevantes por su contribución en el indicador de acceso a servicios de salud y aquellos que fomentan la investigación e implementan acciones para la mejora continua de la calidad de los servicios de salud, así como aquellos con acciones de prevención, promoción e información sobre las condiciones de la salud y los programas que brindan y expanden los servicios de salud a toda la población.



**Ligeramente relevante**

Los bienes o servicios que entrega el programa tienen posibles o potenciales efectos en los indicadores del derecho a la salud. No obstante, no se cuentan con mediciones de esta relación y no existen evaluaciones al programa que generen evidencia al respecto. Se consideran aquellos programas que brindan apoyos para traslados a los servicios de salud.

**No relevantes**

Los programas que no se encuentran en la lista no se consideran relevantes para atender esta problemática.

<sup>1</sup>Para más información sobre los indicadores del derecho a la salud ver la nota metodológica.

**1****Integración del sistema público de salud**

Avanzar en la integración del sistema público de salud reduciendo la fragmentación y mejorando los mecanismos de coordinación interinstitucionales.

**2****Calidad y eficiencia del gasto**

Asegurar que el presupuesto destinado a salud no dependa de factores políticos, así como mejorar la calidad y eficiencia del gasto en salud definiendo criterios claros para una asignación equitativa y resolutive de las necesidades prioritarias de atención a la población.

**3****Aumento de infraestructura**

Aumentar la infraestructura en salud con especial énfasis en el primer nivel de atención, así como mejorar su distribución con base en las necesidades de la población, priorizando a las comunidades rurales y de difícil acceso geográfico.

**4****Generación de recursos humanos**

Promover la generación de recursos humanos para la salud, atendiendo la calidad en la formación de estos y propiciando mecanismo para incentivar su distribución territorial con relación a las distintas necesidades en toda la extensión del país, con especial atención en las zonas detectadas con insuficiencia de personal calificado.

**5****Mejorar la calidad en los servicios**

Mejorar la calidad en los servicios de atención a la salud, considerando la atención centrada en la persona o en el paciente, sus necesidades, expectativas y preferencias.

**6****Políticas públicas enfocadas en la prevención y promoción de la salud**

Promover la planeación de políticas públicas enfocadas en la prevención y promoción de la salud con atención especial a las necesidades de los grupos sociales en desventaja, así como de regiones prioritarias.

**7****Reducir la obesidad y sobrepeso**

Contribuir de forma prioritaria a reducir la incidencia de la epidemia de obesidad y sobrepeso, con especial atención en el grupo de niños, niñas y mujeres adultas.